Bogotá, diciembre de 2022
Recibido diciembre 2022
2022- 7961 INGRID P.

CUENTA DE COBRO N° 003

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

DANIEL DAVID MANZANARES ACUÑA
CC 1.073.156.387 de Madrid

Por concepto de cobro N° 03 del contrato de prestación de servicios N° 1374 de 2022, comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 al 27 de diciembre de 2022, periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Zipaquira del departamento de Cundinamarca.

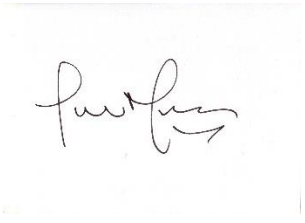
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 462100060393 del Banco Davivienda.

SON: UN MILLON QUINIENTOS CUARETA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.542. 600.oo) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



DANIEL DAVID MANZANARES ACUÑA
CC 1.073.156.387 de Madrid
No responsable de IVA
Dirección: Calle 2 # 5 - 84
Municipio: Madrid Cundinamarca
Teléfono: 3007393459
Email: danielmanzanares0516@gmail.com